



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Comando General de la Fuerza Aérea (C.G.F.A.)

Actuación realizada en el Comando General de la Fuerza Aérea - C.G.F.A. - de acuerdo a lo previsto en el plan anual de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el proceso de ingreso de los fondos percibidos por el C.G.F.A. por las Misiones de Operaciones de Paz (M.O.P.), y del cumplimiento de la normativa aplicable.

El período objeto de análisis fue desde el 01/01/2006 al 31/10 2010.

INFORMACIÓN GENERAL- ANTECEDENTES

El C.G.F.A. participa en las M.O.P. desde el año 2003 en Congo y desde el año 2008 en Haití. Ésta última finalizó en el mes abril de 2011.

Asimismo, participó en Etiopía – Eritrea desde el año 2004 hasta el año 2008, fecha en la que finalizó la Misión.

Los conceptos por los cuales el C.G.F.A. percibe ingresos de la O.N.U. son por viáticos, equipo y horas de vuelo.

Hasta julio del año 2009, la O.N.U. giraba los fondos por la participación en las M.O.P. de las tres Fuerzas Armadas, a la cuenta en dólares del Comando General del Ejército (C.G.E.) en el B.R.O.U. siendo controlados y administrados por cada Fuerza.

A partir del segundo semestre de 2009, se crea la Unidad de Gestión Económico Financiera (U.G.E.F.) dependiente de la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Secretaria del M.D.N., para coordinar la administración y el control de los fondos M.O.P., declarados fondos de terceros, que integran el Tesoro Nacional y controlados por el Tribunal de Cuentas. La U.G.E.V. recibió los saldos remanentes existentes en cada Fuerza.





La O.N.U comunica las transferencias de fondos a cada Fuerza detallando los montos girados discriminados por concepto de ingreso.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- No se pudo determinar con exactitud el saldo que debía transferirse a la cuenta de la U.G.E.F., debido a que la cuenta de origen se nutría con fondos de diversa naturaleza y no fue posible su discriminación. El monto transferido fue el 20% del saldo existente.
- Los ingresos en dólares según estados de cuenta bancario de los ejercicio 2006 a 2008, difieren de los que surgen de los registros auxiliares llevados por la Dirección de Economía y Finanzas (D.E.F.), en U\$S 99.191, U\$S 425.930, U\$S 7.815 respectivamente.
- Los ingresos del año 2009 registrados por la U.G.E.F. difieren con los informados por la D.E.F. en US\$ 60.025.-
- De la evaluación del proceso de ingreso por viáticos, equipos y horas de vuelo se observa que el C.G.F.A. y la U.G.E.F. no cuentan con información confiable e íntegra ni con controles suficientes para determinar la veracidad y exactitud del monto total a percibir por cada concepto.
- El C.G.F.A. mantuvo operativas 9 cuentas bancarias en el exterior (4 en EEUU y 5 en Haití) en diferentes bancos, según lo informado por la D.E.F., el CE.C.O.MA.PA. y el Comando Aéreo Logístico:
 - no se obtuvo evidencia de la titularidad de una de ellas.
 - de algunas de las cuentas bancarias se carece de estados bancarios y registros contables, en algunos casos en forma total y en otros parcialmente, debido al traslado de archivos e instalaciones inadecuadas para la custodia de la documentación no pudiendo verificarse la integridad de los fondos, ni que el origen de los mismos provenga únicamente de las cuentas informadas.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De la evaluación del proceso de ingreso de los fondos M.O.P. percibidos por el C.G.F.A. y del cumplimiento de la normativa aplicable se concluye que no es posible asegurar la integridad de los fondos. Esto obedece a las debilidades en el control interno del proceso, debido a la falta de asignación de responsabilidad, de integridad en la documentación respaldante de los ingresos y en los movimientos de las cuentas bancarias en el exterior, así como la ausencia de controles eficaces y de supervisión adecuada.

La inconsistencia de la información de los registros contables en la D.E.F., sumado a la dispersión de la documentación e inadecuada coordinación entre la D.E.F., el CE.CO.MA.PA. y la U.G.E.F. no asegura que el C.G.F.A. obtenga información cierta, relevante, clara y oportuna para la toma de decisiones.

Se recomienda:

Para el M.D.N.:

- 1. Definir e implementar un procedimiento formal en la U.G.E.F. que permita asegurar en forma razonable, la veracidad e integridad de los montos a percibir por fondos M.O.P., el control de las penalizaciones de O.N.U. y la coordinación con las Fuerzas para mejorar el acceso a la información y documentación de los ingresos.
- 2. Realizar una investigación administrativa, en lo que refiere a las cuentas bancarias que carecen de documentación respaldante de sus movimientos a los efectos de determinar si hubo manejo irregular de los fondos depositados en esas cuentas.

Para el C.G.F.A.:

- 3. Definir e implementar un procedimiento forma de ingreso de los fondos M.O.P. que permita conocer oportunamente los fondos disponibles y así cumplir con las obligaciones contraídas. Este deberá contemplar lo siguiente:
 - a. adecuada coordinación con la U.G.E.F.,
 - b. uso eficiente del programa contable,
 - c. archivo de la documentación con designación de responsable,
 - d. segregación de funciones incompatibles,
 - e. supervisión adecuada de las distintas etapas del procedimiento.